



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0036845/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "**Gestión técnica, ambiental y sanitaria del estiércol y efluentes en predios lecheros**", en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: "**Gestión técnica, ambiental y sanitaria del estiércol y efluentes en predios lecheros**", organizado por la Ing. Agr. (Mgter) Catalina BOETTO, y coordinado por la Dra. Ing. Agr. María Alejandra HERRERO. Dicho curso está enmarcado dentro de las actividades del 40º Congreso Argentino de Producción Animal con un total de 30 (treinta) horas, otorgándose 1,5 (uno y medio) crédito para las Carreras de Maestrías y Doctorados. El curso se realizará entre los días 9 al 11 de noviembre de 2017, con fecha de examen final el día 20 de noviembre de 2017. Siendo su arancel \$ 2400 (dos mil cuatrocientos pesos)

ARTÍCULO 2º Participarán como docentes invitados: Ing. En producción Agropecuaria (Mgter) Verónica Charlón, Ing. Agr. (PhD) Marta Andrea Alfaro, Dra. Med. Vet. Susana Beatriz Gil, Ing. Agr. (PhD) Francisco Salazar Sperberg, Med. Vet. (PhD) Miguel Salgado, Zootecnista (PhD) Julio César Pascale Palhares, Ing. Agr. (PhD) Alejandro La Manna, Lic. En Biología (MsC) Claudia Faverín Dr. Oene. Oenema, Ing. Agr. (Dr) pablo Tiltonel, Ing. Agr. Dr. Miguel Taboada. Dichos docentes no percibirán honorarios.

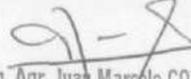
ARTÍCULO 3º: Los socios de AAPA y asistentes al 40º Congreso de Producción Animal abonarán el valor correspondiente a 1 (un) crédito (\$1600).

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCIÓN N°: 493
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

